

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSCEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600030123 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de Marzo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“SOLICITO EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL 2023 DEL IMSM” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

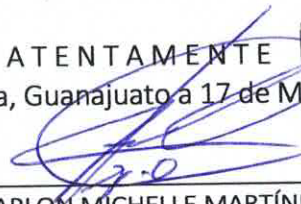
Se anexa información.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 17 de Marzo de 2023


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA





SALAMANCA
MUNICIPALIDAD



IMSM
Instituto Municipal de
Salmantina para las Mujeres

PLANEACIÓN MENSUAL IMSM DICIEMBRE 2023

1.-Realizar los oficios de invitación a los miembros del Consejo para la revisión, discusión y aprobación de los asuntos generales.

2.-Presentar el nuevo Plan de trabajo 2024 así como las expectativas del mismo y sus objetivos principales.

3.-Realizar un Foro de cierre de actividades del año 2023 en donde se convoque a mujeres de todas las edades y donde se realice una retroalimentación de lo vivido y lo que se pretende lograr en el nuevo año, para con esto lograr un impacto en las mujeres Salmantinas que si se encuentran violentadas de una u otra forma les permita tener una Visión y un proyecto de vida que les permita alzar su voz pero sobre todo la mirada a los hombres que las rodean.